



DECRETO N. °12168/ 2023
ARICA, 06 de diciembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Oficio ID.2656025 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F 29 de noviembre del 2023, solicitando permiso para la feria Espacio Solidario Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
 - Indica que no utilizara energía eléctrica, además de informar que los emprendedores utilizaran los baños del supermercado.
 - OFIC202310630 Timbrado con fecha 29 de noviembre por Seremi de Salud.
2. Correo electrónico de fecha 05 de diciembre de Ministerio de Economía, indicando que la Sra. Adelaida Marca, no participara en la Feria.
3. Copia del Convenio entre Ministerio de Economía y Walmart Chile S.A.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación y funcionamiento de “**Feria Espacio Solidario Líder Diego Portales**, del 07 al 10 de diciembre del 2023 de 08:00 a 20:00 Hrs., al interior de Lider ubicado en Diego Portales N°2291, cuenta con 13 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Sara Zorrilla Castillo	Confección de Prenda de Vestir y Accesorio.
2	Catalina Vega Sánchez	Muñeca de Tela y Morrales.
3	Isabel Lagos Diaz	Confecciones para la decoración de hogar.
4	Estrella Alvial Magman	Delantales y decoración interior.
5	Judith Cortes Humire	Artesanías en Madera.
6	Gabriela Pizarro Castro	Productos Naturales Terapéuticos de uso corporal.
7	Amelia Villavicencio Tagle	Jabones Artesanales.
8	Celso Roco Fuentes	Artesanías.
9	Vilma Marambio Martínez	Artesanías en Mosaicos.
10	Rosa Gutiérrez Gutiérrez	Artesanías.
11	Laura Vergara Astorga	Mordedores de Cochayuyos.
12	Romina Briceño Casanga	Artesanías.
13	Grisel Aranda Avilés	Artesanías.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por la encargada de la actividad, Sra. Victoria Mancilla Jiménez.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZASE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE FERIA
ESPACIO SOLIDARIO LÍDER DIEGO PORTALES

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NAC/MBJ/VCA/vca